

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de la Catedral.

Nra. Sra. de Loreto.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 7 h. 10' y se pone á las 4 h. 50'. Debe señalarse el reloj al punto de mediodía 11 h. 53' 13". Es el 8 de la luna, sale á las 11 h. 56' mañ. y se pone á las 10 h. 59' noche.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. alta á las 5 h. 56' madr. || Seg. alta á las 6 h. 20' noch.

Prim. baxa á las 12 h. 8 m. dia. || Seg. baxa á las 12 h. 28' noch.

## CUENTO TARTARO.

Eranse dos comerciantes que sin saber por que, se odiaban el uno al otro, siendo así que la felicidad de los dos dependia de su amistad. Con motivo de cierta especulacion de comercio, descubrieron el chismoso que los habia indispuerto, y determinaron unirse contra él, persiguiendolo hasta su total exterminio; para esto necesitaban avistarse y hacer un convenio formal, pero lo dexaron al tiempo y á la casualidad. El uno era girante que solo comerciaba en cambios directos è indirectos, y el otro tratante de frutos nacionales, llamados en su país (único que los produce con mas abundancia) sinceridad, honor, valor, patriotismo y odio á la esclavitud. Por casualidad se juntaron en una



feria, y dandose mútuas satisfacciones y parabienes, determinaron reunir sus intereses para una asociacion que suponian indispensable para ser felices. El girante encargò á sus dependientes que tuviesen siempre sus fondos á disposicion del tratante; y este por su parte encargó á los suyos la buena fé de las entregas respectivas de sus frutos nacionales. Los dependientes de los dos se amaban tiernamente (á pesar de las viles sugeriones del chismoso) y su amor, hace á sus amos concebir las mas lisongeras esperanzas de que cumplirán exáctamente sus deberes. Antes de establecer las reglas que deben observar en su asociacion, determinaron exâminarse el uno al otro á fin de que la mútua confianza se apoyase sobre unos fundamentos sólidos. Empezó, pues, el tratante por la formacion de la regla conjunta, demostrando *antecedentes y consecuentes*. De la multiplicacion de los antecedentes por sí mismos, ó unos por otros, sacó un número á que dió el nombre de *primer término de la regla conjunta*: y haciendo igual operacion con los consecuentes, sacó otro número que dixo llamarse *segundo término de dicha regla*: y á la cantidad que se pretende cambiar la nombró: *término tercero de la misma*. He aquí (dixo) exáctamente formada la regla de tres directa. Ahora bien. Multiplicando el término segundo por el tercero, y partiendo el resultado por el primero, me sale al cuociente el cuarto término: y yo que me glorio de poseer á fondo estas operaciones, saco por cuarto término *nuestra feliz y eterna union*. El girante quedó bien penetrado de que no habia hecho compañía con un estúpido; pero queriendo lucir su talento que (sin disputa) habia sido siempre mas fino que el de su compañero, emprendió la misma operacion por distinta regla (que tambien la hay por número fixo) y quando iba á manifestar el cuarto término que le daban sus operaciones, ocurrió una nueva especulacion en que de los dos tenian (como en todas) igual interés: y habiendose ocupado en ella mas tiempo del que habian creido, aun no se ha podido saber á punto fixo si las operaciones del girante habrán dado por cuarto término de la regla conjunta el mismo número que sacó el tratante; cuya confrontacion como igualmente la



realización de los contratos que deben servir de base á sus pasadas, presentes y futuras negociaciones, es absolutamente indispensable, pues sin este esencialísimo requisito, jamás podrán saber qual sea el débito y haber de cada uno. Gracias á que el gigante lleva los asientos en su libro mayor, y jornal en partida doble, y con la exáctitud que le es característica manifestará en todo tiempo quien es el deudor, y quien el acreedor; pero si por un raro incidente se suscitasen controversias sobre si el saldo es ó no, el que debia, ¿quien tendrá la culpa? Claro está: el tratante por haber incurrido en una torpeza y ¿quien pagará la pena? Sus dependientes; á pesar de las sábias y oportunas advertencias que sobre el particular le hicieron de que es buen testigo = M. A. G.

## EL LEON PROYECTISTA.

FABULA 12.<sup>a</sup>

El trono ennoblecía  
 Un Leon justiciero  
 Que por sabio y prudente  
 Aquel año fué electo.  
 Entre todos los Reyes  
 Sin duda era el mas bueno,  
 Pues dicen.... cosa rara!  
 Que deseó el acierto.  
 El dón de la palabra  
 Segun refiere el texto  
 Aun no conocia el bruto,  
 Sino el fatal silencio.  
 Solo al Rey era dado  
 Hablar en todo tiempo,  
 Que siempre estos señores  
 Gozaron privilegios.  
 A Júpiter un dia  
 Llegó el sesudo viejo,

Y así le dice: "O Jove!  
 Presta oído á mi acento.  
 Los males de la patria  
 Claman pronto remedio,  
 Y yo mas que otro alguno  
 Sus venturas deseó.  
 A evitar su ruina  
 No alcanzan mis talentos,  
 Por tanto son ociosos,  
 Y vanos mis esfuerzos.  
 Al subdito quisiera  
 Concediesen los cielos  
 El dón de la palabra  
 Para común provecho.  
 Entonce yo escuchára  
 La voz de los discretos,  
 Veria el malo el castigo,  
 Y el virtuoso el premio.



La razon, la justicia  
 Regláran mi manejo,  
 Y yo feliz hiciera  
 A mi querido pueblo.”  
 El dios le oyó benigno,  
 Y pronunció el decreto:  
 “Hablen pues” y do quiera  
 Se encomiaba el proyecto.  
 Los pobres animales  
 Que nunca el bien supremo  
 Del habla habian gozado,  
 Del habla no entendieron.  
 Así prestos se ocupan  
 En descubrir defectos,  
 En insultar sus luces,  
 En revelar secretos.  
 La zorra del marrano  
 Publicó que era puerco,  
 Y él contestó que ella  
 Tuvo mil devaneos.  
 Al carnero la mona  
 Le criticó los cuernos,  
 Y el patomo hizo burla  
 Del cuervo por ser negro.  
 Al asno se le dixo  
 Que no tenia talento,  
 Y se escribió que el pabo  
 Era gran majadero,  
 Que circunspecto el buei,  
 Y que el gato risueño;  
 Que la pulga era chica,  
 Y que grande el camello.  
 Y en un sutil discurso  
 Hablando del gobierno

Se juró que era malo  
 No mas que por ser nuevo.  
 Que el monarca anciano,  
 Y sus ministros feos,  
 Que si fueran mejores  
 No serían tan perversos....  
 En fin á las palabras  
 Los gritos sucedieron,  
 A los gritos el palo,  
 Y al palo el descontento,  
 Tal fué la gerigonza  
 De aquel barbaro pueblo  
 Que el fausto dón del habla  
 Se volvió el mismo infierno,  
 El leon preguntaba:  
 “¿Quando empieza lo bueno?  
 ¿Y quando se reforma  
 Los vicios del Gobierno?  
 Si mal he procedido  
 ¿Quales fueron mis yerros?  
 ¿Y quien para evitarlos  
 Mostrar quiere los remedios?  
 ¿Donde estan las mejoras  
 Que necesita el reyno?  
 ¿Y como los abusos  
 Se arrancan de un imperio?  
 ¿Quien me responde, amigos?  
 ¿No hay animal que de esto  
 En sus discursos trate?  
 Pues... mal haya el proyecto.  
 Entonces de el Olimpo  
 El Dios le dixo: ” necio!  
 No está en la ley la culpa  
 Sino en su desempeño.”

F. P. U.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES